

13 DE OCTUBRE DE 2022.

**DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “DECLARATORIA DE CIERRE DE EMISIÓN DE LA RELATORA CECILIA JIMÉNEZ DE LAS NACIONES UNIDAS”.**

Buenos días a todas y todos quienes nos encontramos en este recinto. Saludo a mis compañeras de la mesa directiva y en especial a la maestra, presidenta la Diputada Sonia Catalina, en hora buena diputada, cuentas con nuestro apoyo. Saludo a los medios de comunicación, saludo a las personas que nos ven a través de las redes sociales y bueno (continuó hablando en lengua tseltal sin traducción). Honorable asamblea, la situación que actualmente se vive en el municipio de Chenalhó ha traído como consecuencia que un gran número de personas indígenas tzotziles, se vieran obligadas a abandonar sus viviendas ante el clima de violencia generado en la comunidad de Santa Martha, familias, en su mayoría mujeres, niñas y niños, señalan que algunos de sus integrantes han perdido la vida, siendo despojados de sus tierras, hasta incendiarlas también. Dentro de la normativa del estado de Chiapas se cuenta con La Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno. Esta ley publicada en el año de 2012. Y contempla en su artículo 18, la implementación del programa estatal para la prevención y atención del desplazamiento interno, el cual debería cumplir diversos objetivos, destacando, diseñar e instrumentar medidas para prevenir el desplazamiento interno, así como las que permitan resolver las causas que les dieron origen. Para ello el artículo 19 trata sobre la instalación del consejo, un consejo estatal de atención integral al desplazamiento interno, el cual, es un órgano público interinstitucional, encargado de formular y ejecutar el programa antes mencionado. Sin embargo, no se conoce de manera pública la operatividad del

programa. Considerando lo anterior, el pasado 05 de septiembre, tuvimos la visita de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos, la Señora Cecilia Jiménez Damarys, con el propósito de evaluar la situación del estado de Chiapas, en la materia. Derivado de la visita oficial, el 13 de septiembre, la relatora emitió una declaración de cierre de misión, en donde hace mención de las acciones que deben de realizarse en el estado de Chiapas, tales como: La asignación presupuestaria suficiente y sostenida para atender a las personas desplazadas, adoptar el reglamento de la ley, con la finalidad de contar con reglas claras para la atención del problema y que contenga un enfoque culturalmente adecuado, así como, la necesidad de contar con un registro oficial de personas desplazadas. Con fundamento en lo anteriormente expuesto, y dentro de mis acciones legislativas, con fecha 06 de octubre, envié oficio dirigido a la presidenta de la mesa directiva, presentando la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente y urgente, al Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno, a atender los puntos correspondientes al estado de Chiapas en la Declaración de Cierre de Misión de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos. Dicho punto se contempló en el orden del día de la sesión pasada, el 11 de octubre, dándole lectura y remitiéndola para su dictamen a la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso del Estado. Compañeras y compañeros legisladores, solicito respetuosamente que este punto se atienda de manera urgente, dada la situación y las circunstancias que ya todos sabemos y todas, para que a través del congreso se accionen mecanismos de solución a quienes dentro de la ley pueden intervenir en esta problemática que afecta los derechos humanos de las mujeres, niñas y niños del municipio de Chenalhó el cual corresponde al distrito XXI el que me toca representar en este congreso del estado. Muchas gracias. Es cuanto diputada presidenta.